



V LEGISLATURA NÚM. 64

30 de noviembre de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-4 Sobre el Sistema Público de Pensiones.

Página 2

RECHAZADAS

PNL-3 Sobre pensiones no contributivas y Ayudas Económicas Básicas.

Página 2

PNL-6 Sobre reducción de los tipos impositivos del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo.

Página 2

PNL-13 Sobre la construcción de viviendas en Jinámar.

Página 2

RECHAZADAS. ENMIENDAS

PNL-7 Sobre solicitud de convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para tratar sobre el Estado de las Autonomías.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

PO/P-2 De la señora diputada **D^a. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre nombramiento de Director/a General de Drogodependencias.

Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

PNL-4 Sobre el Sistema Público de Pensiones.*(Publicación: BOPC núm. 13, de 24/9/99.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1999, debatió la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria-CC, sobre el Sistema Público de Pensiones, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias ante el debate abierto sobre las pensiones en España, acuerda:

Primero.- *Mostrar su apoyo al mantenimiento de un Sistema Público de Pensiones para todos los españoles en aplicación de lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Española.*

Segundo.- *Considerar en consecuencia esencial y básico la defensa de la Seguridad Social y el trato igual de los españoles en todo el territorio nacional.*

Tercero.- *Considerar que es una prioridad la constitución de un fondo de reserva para garantizar el pago de las pensiones futuras.*

Cuarto.- *Considerar que, en el marco del máximo consenso posible, se deben mejorar las prestaciones de menor cuantía respetando siempre los criterios de sostenibilidad y estabilidad."*

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RECHAZADAS

PNL-3 Sobre pensiones no contributivas y Ayudas Económicas Básicas.*(Publicación: BOPC núm. 11, de 20/9/99.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1999, debatió la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre pensiones no contributivas y Ayudas Económicas Básicas, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-6 Sobre reducción de los tipos impositivos del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo.*(Publicación: BOPC núm. 22, de 4/10/99.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 14 de octubre de 1999, debatió la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre reducción de los tipos impositivos del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-13 Sobre la construcción de viviendas en Jinámar.*(Publicación: BOPC núm. 49, de 5/11/99.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la construcción de viviendas en Jinámar, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RECHAZADA. ENMIENDA

PNL-7 Sobre solicitud de convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para tratar sobre el Estado de las Autonomías.*(Publicación: BOPC núm. 30, de 13/10/99.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 27 de octubre de 1999, debatió la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud de convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para tratar sobre el Estado de las Autonomías, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN
CANARIA-CC

*(Registro de Entrada del documento recibido por fax
núm. 2.265, de 27/10/99.)*

*(Registro de Entrada del documento original
núm. 2.266, de 27/10/99.)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 169.2 del vigente Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente enmienda a la proposición no de ley del G.P. Socialista, sobre solicitud de convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para tratar sobre el Estado de las Autonomías. (PNL-7)

Enmienda de modificación: que quedaría con el siguiente tenor:

El Parlamento de Canarias insta al Consejo de Gobierno a que traslade a la Presidencia del Senado la necesidad de que, en relación con el debate sobre la situación del Estado de las Autonomías, previsto en el artículo 56-bis 7 del Reglamento de la Cámara Alta, emprenda las iniciativas que estime oportunas para:

- Racionalizar la periodicidad del debate sobre el Estado de las Autonomías, estableciendo los mecanismos adecuados para evitar interferencias con los procesos electorales.

- Agilizar el procedimiento y la organización interna del debate.

- Adaptar sus contenidos al grado de desarrollo alcanzado por el proceso autonómico, primando una orientación eminentemente constructiva que agilice los mecanismos de cooperación entre las Comunidades Autónomas y entre éstas y los órganos centrales del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 1999.-
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, PORTAVOZ DEL G.P. DE
COALICIÓN CANARIA.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

PO/P-2 De la señora diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre nombramiento de Director/a General de Drogodependencias.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 11/10/99.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno celebrada el día 14 de octubre de 1999, fue retirada por la diputada que la formuló la

pregunta de la señora diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre nombramiento de Director/a General de Drogodependencias.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación, para general conocimiento, en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

